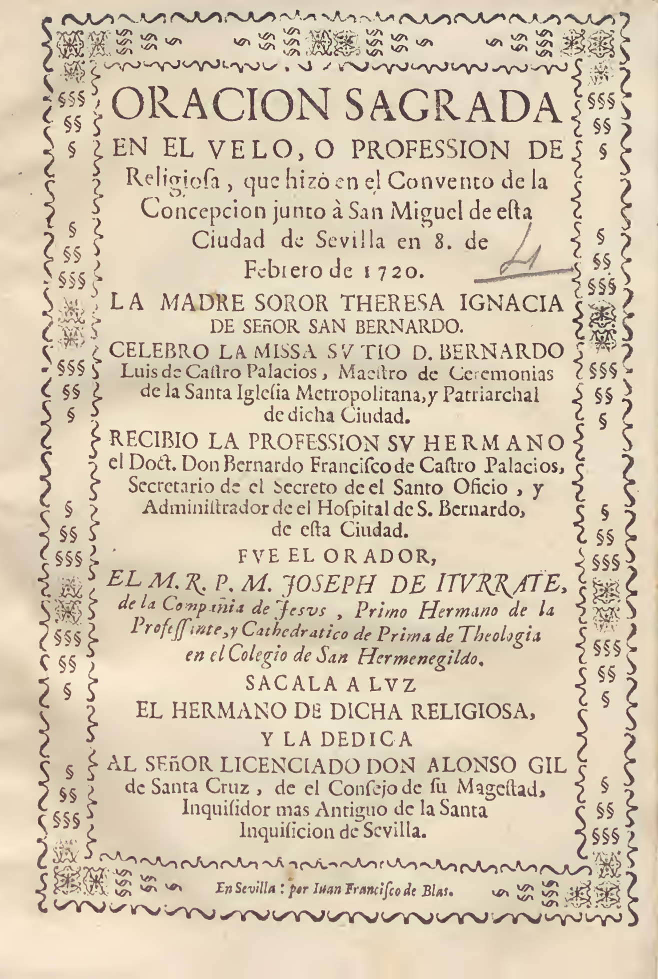


ORACION SAGRADA

EN EL VELO, O PROFESSION DE Religiosa, que hizò en el Convento de la Concepcion junto à San Miguel de esta Ciudad de Sevilla en 8. de Febrero de 1720.

LA MADRE SOROR THERESA IGNACIA DE SEñOR SAN BERNARDO.

CELEBRO LA MISSA SV TIO D. BERNARDO Luis de Castro Palacios, Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de dicha Ciudad.

RECIBIO LA PROFESSION SV HERMANO el Doct. Don Bernardo Francisco de Castro Palacios, Secretario de el Secreto de el Santo Oficio, y Administrador de el Hospital de S. Bernardo, de esta Ciudad.

FVE EL ORADOR,

EL M. R. P. M. JOSEPH DE ITVRRATE, de la Compañia de Jesvs, Primo Hermano de la Professante, y Cathedratico de Prima de Theologia en el Colegio de San Hermenegildo.

SACALA A LVZ EL HERMANO DE DICHA RELIGIOSA, Y LA DEDICA AL SEñOR LICENCIADO DON ALONSO GIL de Santa Cruz, de el Consejo de su Magestad, Inquisidor mas Antiguo de la Santa Inquisicion de Sevilla.

En Sevilla: por Iuan Francisco de Blas.

AL SEÑOR LIC. DON ALONSO GIL de Santa Cruz, del Consejo de su Magestad, Colegial del Mayor de San Bartholome de la Vniversidad de Salamanca, Fiscal de la Inquisicion de Murcia, Inquisidor de la de Llerena, y al presente Inquisidor mas Antiguo del Santo Oficio, y Tribunal de Sevilla.

SEÑOR.

MVchos de los que no oyeron esta Oracion Sagrada, por lo que oyeron dezir de ella, me empeñaron, en que la diesse à la Estampa. Tuve, que prevenirme contra la justa quexa, que formarà el Orador, viendo en manos de todos, lo que con pretexto de comunicarlo à algun otro Amigo, fiò de las mias: y mucho mas, al oìr Todo el Nombre de V. S. ocupado en dàr Nombre à vn corto Papel: quando; segun el Amor, y Respeto, que sè professa à su Persona; juzga,

que

que Tanto Nombre vnicamente debiera embarazarse en poner Nombre, y Retular crecidos Volumenes. Yo, que impaciente ha dias solicito sacar à publica luz, è imprimir en la memoria de la Posteridad, los repetidos favores, con que V. S. incessantemente se digna honrarme; y reconociendo, que ningun otro Obsequio; por de proposito, que me pusiera à lisongear, y adivinar el gusto à V.S. podria ofrecerle por desempeño de mi gratitud, ni mas de su genio, ni mas precioso à su vista, que qualquier Obra ideada por vn Hijo de aquel Gran Capitan de la Militante Iglesia, San IGNACIO DE LOYOLA, cuya Compañia tan de corazon V. S. venera, y en cuyo alto juyzio, no ay cosa de esta Religion que no sea Grande; me encontrè afortunado dentro de Casa con este Sermon de vn Jesuita, mi Primo Hermano, predicado en el Velo, ò Profession de vna Hermana mia: y si por lo que tiene de Proprio es tambien de V. S. puesto que Yo soy todo Suyo; por lo Jesuita, descubrì en èl lo Grandioso, que desseaba; para que la Oferta se valorase

digna-

digna, y del tamaño de la Grandeza de V. S. Quien por no desmentir tan publica Notoriedad, aceptarà gustoso, y guardarà baxo su Proteccion el Presente Escrito; en cuyo Tema, aun antes de sondar sus profundas inteligencias, sin mas que detenerse en la corteza, hallarà V. S. sobreescrita, y delineada la Obligacion, en que su nada afectado, sino su verdadero, y bien experimentado Cariño le ha constituydo: *Si Quis diligit me, Sermonem meum Servabit.* A que immediatamente; viendose apuntar, y señalar del Texto, pues es tan Amante de la Compañia, Qual Ninguno; ò quando menos, como El que Mas; responderà V. S. *Diligo: Servabo Sermonem.* Añadiendo para que Yo à mi satisfacion quede sobre mis meritos favorecido, y nuevamente obligado, lo que el Gran Padre de la Iglesia Augustino al recebir vn Presente, que se le Dedicaba en vn Velo de Religiosa: *Velationis Apophoretum Gratissimè accepimus.* Tom. 2 Epist. 178.
Dios guarde à V. S. para que le veamos sus aficionados en aquella Elevacion à donde lo llaman su Ilustre Prosapia, Literatura, Prendas,

Ser-

Servicios, y demàs Meritos, que son notorios, y que yo no individuo, por no mover à indignacion, y ensangrentar contra mi su Modestia; pues mi animo es, ha sido, y serà gratificar à V. S. como hasta aqui, siempre; y aun mas. Sevilla, Março 7. de 1720.

B. L. M. de V. S.

Su mas Rendido, y Obsequioso
Capellan.

*Doct. Don Bernardo Francisco
de Castro Palacios.*

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fray Pedro Gonçalez de Sosa, Lector Jubilado, Ministro, que fue del Convento de Nuestra Señora de Consolacion del Orden Tercero de N. S. P. San Francisco de esta Ciudad de Sevilla, Difinidor Primero de su Provincia, Visitador de los Conventos de San Juan de Alfarache, y San Juan de Mora-niña, de el mismo Orden, y Examinador Synodal del Arçobispado de Sevilla.

DE Orden del señor Doctor Don Alonso de Baeza, y Mendoza, Dean, y Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, he visto vn Sermon, que en la Profession, que hizo en el Convento de la Gran Reyna MARIA, en el Primer Instante de su Concepcion en Gracia, que llaman de San Miguel, Doña Theresa de Castro Palacios, que predicò el Rmo. P. Maestro Joseph de Iturrate, Hijo de la Esclarecida Familia de la Compañia de Jesvs, Maestro de Prima en Sagrada Theologia en su Colegio de San Hermenegildo; y el averlo visto ha sido solo rendirme con gratitud à lo imperioso de la voz, no à lo forçoso de el precepto; pues para calificarlo por digno de publica aclamacion, sobraba a su respecto, el conocer yo al Author. Nunca fue mas acreditada la luz, que quando en sus hermosos estrenos, el mismo que la trabajò cuydadoso al fabricarla: *Recogita totum Deum occupa-*

Tert. lib. de Resur. cap. 6.

Gen. c. 1. ỳ. 3. & 4.

occupatum, la aprobò puntualmente con dezirla: *Dixit que Deus: fiat lux:;: Et vidit Deus lucem, quod esset bona.* He leido este trabajo reverentemente agradecido, mas le he atendido gustosamente interessado, pues en el discreto Congresso de prendas, que manifiesta, no fragua assumpto, ni discurso, que no sea vtil, y provechoso. Oì este Sermon con singular gusto, y lo celebrò con igual aplauso el Auditorio. Y debo dezir, que en mi fue bastante su Nombre, para robarme la atencion, y fuì emulo de mi atencion al leerlo el desseo de estudiarlo. y al repetirlo de nuevo, renovè la alegria, que tuve de oirlo, porque lo que se dize, y predica bien, aunque se repita no enfada: *Quod benè dicitur repetere non nocet.*

Plat. de Republ.

Y si por los efectos de la Sacra eloquencia, que enseñò Ciceron con elegancia: *Effectus eloquentiæ est audientium probatio*; huviera de inferir lo que contiene esta Obra, tuviera por muy ociosa la Obligacion gustosa de leerla, si me llevassen los fines de aprobarla; pues estaria contra mi la singularidad del juyzio, quando en la atencion mas discreta de su Sabio Auditorio, fue su aprobacion con vniversal aplauso. Junta el Autor en esta Oracion à vn tiempo el Espiritu, que como Hijo del Grande Loyola, le adorna, à la elegancia, que como ella sola le acredita, assi en lo discurrido, como en lo ajustado. No son de tanto Maestro nuevos estos elogios, pues cobra en cabales reditos de la estimacion lo que en sagrada vsura se merece en Pulpito, y Cathedra. Pudiera dezir, llevado del afecto del Author de este Panegyrico, lo que cantò Ovidio:

Cicer. 2. Auscul.

Ovid. lib. 1. de Pont.

Gaudia Cæsareæ mentis pro parte Virili
Sunt mea: privati nil habet illa Domus.

Pero aunque la obra, que con amor se mira, facilmente se aprueba: *Orationem, quæ nobis cordi est, facilè comprobare solemus*; no es esta maxima muy segura, pues Plinio nos enseña, que la mejor censura, es la mas zelosa, y el amor quanto mas fino, es en censurar

rar mas delicado : *Amò quidem fuisse, iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto magis amo.* Por este motivo, sabiendo el Divino Maestro, que Pedro le amaba con ternura: *Tu scis Domine quia amo te*, solo de su examen, y confession viò la manifestacion de su Divina naturaleza: *Tu es Christus Filius Dei vivi*; y aunque dixo en la aprobacion divinidades no fue la carne, y sangre lo que ministrò las vozes: *Caro, & sanguis non revelabit tibi*; por este, pues, respeto de amistad, que professo al Author, y a su esclarecida Familia, està tan lexos de ser mi censura, y examen sospechoso, que antes serà el mas fiel, y justificado.

Plin. in Paneg.
Ioan. cap. 21. ℣. 15.
Math. c. 16. ℣ 16.
Mth. ibid. ℣. 17.

Esta maxima tan acertada sigue tambien en su Oracion el Author; pues siendo la Professante tan parienta suya, sin atender a este vinculo de la naturaleza, la documenta con Christiana enseñança: No mirò, siguiendo al Apostol San Pedro, â los respetos de la sangre, pues la doctrinò, siguiendo el Espiritu, y sus leyes. La amonesta con energia; que debe en su Estado, para ser perfecta Religiosa, negarse à todo lo que es mundo, para vivir solo para su Esposo, con que assegura adornarse de hermosura, y gracia, para el mismo, que es todo el norte de este Panegyrico, que està en todo muy discreto, erudito, y provechoso, porque vsa en su estilo de vozes para todos inteligentes, para que perciban el gusto de su Oracion Doctos, è Ignorantes: *Sapientibus, & incipientibus debitor sum.* Para explicar, finalmente, lo que siento de esta Oracion, digo que es vtil en la enseñança, elegante en el assumpto que sigue, en el estilo insigne, clara en la verdad, que discurre; se gusta, y percibe el sabor de la doctrina de su entendimiento, que es lo que pide en vn Orador San Bernardo: *Delitiosa ad Saporem*; Manifestando en la pequeñez de esta Obra la grande habilidad del Author en todas; pues aunque la Oracion parece pequeña, es en Sermon grande: *Grandis Sermo*, por su bien fundada idea, y ajustada con las leyes de la Rethorica; por la solidez de la

Ad Rom. cap. 1.
D. Bernard. Serm. 57.
Apost. ad Hæbr. 5.

Escri-

Eſcritura, propriedad de los diſcurſos, y por la abundancia de conceptos bien fundados, y Chriſtianos deſengaños, que lo publican en todo Hijo de la Sabia y Eſclarecida Familia de la Compañia de Jesvs, Madre fecunda de Maeſtros, Domicilio de Demoſthenes Sabios, Archivo de Atheſſorados Licurgos, Vniverſidad de las Ciencias, y Athenas de las Vniverſidades todas.

Concluyo pues, en la Cenſura de eſte Panegyrico con San Bernardo: *Ego in litteris tuis laudum tuarum argumentum teneo eruditionis inſigne, ſermo ſuavis, & purus, oratio Luculenta, gratum, laudabileque Compendium.* Mucho mas dixera del Author, y de ſu Obra, ſi ella miſma no lo publicara. Por lo qual, y por no cōtener coſa contra la pureza de la Fè, ni contra los Sagrados Canones, ò buenas coſtumbres, ſoy de parecer, que ſe pueda dàr à la Eſtampa. Aſsi lo ſiento, *ſalvo ſemper meliori iudicio.* En eſte Convento de Nueſtra Señora de Conſolacion del Orden Tercero de Nueſtro Serafico Padre San Franciſco de eſta Ciudad de Sevilla, Febrero 23. de 1720. años.

Div. Bernard. ad Gilb. Turonenſ. Archiep. Epiſt. 223.

Fray Pedro Gonçalez de Soſa.

LICENCIA DE EL JVEZ Ordinario.

EL Doctor Don Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, Sede Vacante,&c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria, y Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir el Sermon que en la Profession de Doña Theresa Ignacia de Castro Palacios, predicò el M. R. P. M. Joseph de Iturrate de la Compañia de Jesvs; atento à no contener cosa que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el M. R. P. M. Fray Pedro Gonçalez de Sosa, del Orden Tercero de N. S. P. San Francisco, con tal, que al principio de cada Sermon se ponga, è imprima dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, à primero de Março de mil setecientos y veinte años.

Doct. Don Alonso de Baeza y Mendoza.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Joseph Navarrete, Not. Mayor.

APROBACION DE EL M. R. P. M. Fray Thomàs Guerrero, de el Orden de Nuestro Padre San Agustin, Maestro de Theologia, Regente de Estudios, y Rector, que fue en su Colegio de San Acacio de esta Ciudad de Sevilla, y Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion.

DE Orden, y Comissíon del señor Don Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Magestad, su Oìdor en esta Real Audiencia de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias: He leydo con repetida complacencia, y gustosa, vtil, y atenta reflexion el Sermon, que predicò à la solemne Professíon de la Madre Sor Theresa Ignacia de San Bernardo, en el Religiosissimo Convento de la Purissima Concepcion, junto al señor San Miguel, dia ocho del corriente. el M. R. P. M. Joseph de Iturrate, de la Esclarecidissima Religion, y Floridissima Familia de la Sagrada Compañia de Jesvs, Renombre Elevadissimo, y Titulo Gloriosissimo, que sobradamente, y con decorosos realçes acredita la recomendacion de esta Panegyrica Obra, sin que necessite de ageno examen, ni otra vista, ni revista, para su mayor encomio, aprobacion, y alabança, como dixo à semejante proposito el Discreto Casiodoro. Var. Epist. 57. *Non enim fieri poterat, vt quæ tantus Author familiæ tantæ produxerat sententia nostra in eo corrigendum aliquid inveniat.*

Fuera de ser su Orador, tan notoriamente conocido, por sus prendas especialissimas, de Ciencia, Prudencia, y

y Virtud, como lo manifiesta la compostura de sus acciones en su exemplar Religiosa modestia, y afiança el serio maduro empleo de Maestro en Sagrada Theologia, ocupando la Cathedra de Prima en el Gravissimo Colegio del Señor San Hermenegildo, con que assegura lo mas plausible de sus Escritos, y los mayores aciertos de su Pluma: *Tanti quippè viri non examinanda, sed admiranda sententia est*, que dixo el citado Casiod. lib. 9. Epist. Por sacrificio de mi obediencia rendida, tuve la fortuna de oìrle; y confiesso con ingenuidad Religiosa, parece faltaban à mi estimacion, y aprecio grande palabras para ponderarle, no siendo capàz por su mucho caudal, y profunda erudicion de referirle, como dixo Ovidio: *Non ego sum satis ad tantæ præconia laudis*. Pues no ay cosa en esta fabrica Panegyrica que no merezca aplausos, y elogios grandes, vniendo su profunda ingeniosidad con alta discrecion en la propriedad de la eleccion, y eficacia de razones, consonancia de vozes, y selectissimas Autoridades de Santos Padres, con lo especial de las pruebas, lo essencial de las mysticas doctrinas, y con lo vivo de los conceptos, maximas espirituales, y vtilissimas loables direcciones: *In brevi corpusculo ingeniosa sæpè inhabitat anima*; que dixo el erudito Rabano. Manifestando su ardiente espiritu, y eficacissimo zelo ser Hijo del Sagrado Animado fuego de mi Padre, y Patriarcha Señor San Ignacio de Loyola, diziendo con frase de David en sentido acomodaticio, al Psalm. 118. *Ignitum eloquium tuum vehementer, & servus tuus dilexit illud.*

Y siendo la materia de este Sermon por la ternura del Assunto tan devota, no dudo le serà de gran consuelo, y dilatacion, en su estrecha obligacion, à nuestra Profession, vèr estampadas las Maximas, que oyò atenta, para mas

bien

bien practicarlas fervorosa, pues en el repasso, y resolucion de lecciones tan mysticas, y saludables, encontrarà su Religioso Estudio pasto abundante de loables documentos para los mayores progressos, y seguras creces de su Espiritu.

El Psalm. 44. Lo entiende de mysticos Desposorios mi venerado Padre Augustino: *Cantatur enim de Sanctis Nuptijs de Sponso, & de Sponsa*, cuyo contexto, y exposicion de mi Gran Padre, es de admirable enseñança, y vtilissima doctrina para sus Almas, y Espiritus Religiosos; Reparese: *Audi filia*, oye hija, pero sea de manera que humi de inclines de tu atencion todo el oìdo: *Et inclina aurem tuam.* Porque importa poco el que oygas, si con humildad profunda, no atiendes, (dize mi Padre) *Parum est audi humiliter audi.* Oye, para que quede mundo del mundo tu corazon: *Audi, vt mundes cor*; y sea olvidando Mundo, Pueblo, y la Casa de tu Padre: *Obliviscere Populum tuum, & domum Patris tui*, pues assi seràs objeto de las complacencias purissimas del Esposo: *Et concupiscet Rex decorum tuum. Quis Rex?* Pregunta mi enamorado Phenix. Què Rey? Y responde el Santo; *Deus tuus est, Rex tuus est, & ipse est Sponsus tuus.* El mismo Dios que es tu Dios, esse mismo es tu Rey, y esse es tu Esposo. O dicha imponderable la de aquesta Alma Esposa! (continua mi Gran Padre): *Regi nubis Deo ab illo dotata, ab illo decorata, ab illo Redempta, ab illo sanata; quiquid habes vnde illi placeas ab illo habes.* Pues oyga, y vea con profunda reflexion la Esposa, si para logro de tan elevada suerte, y felicidad imponderable siendo desposada con el Rey Supremo de la Gloria por su magnificencia dotada, y por su infinita liberalidad de gracias, y dones preparada; si es justo, todo lo olvide, y desprecie por este Amante Divino?

Iam

Iam vide si non debes dimittere Patrem tuum illum, & Populum tuum illum, & venire ad Regem istum Deum tuum? que continua mi Padre.

Mas: *Audi, & vide*, oye Esposa, y vè; y reparò mi Augustino: *Prius audi, postea vide*, primero que oyga para la puntual observancia, y pronta obediencia, y despues que vea. Pues esto es lo que dezimos de nuestra Professa, que oyga, y vea; oyò primero los documentos, y doctrinas para cumplimiento exacto de su estrecha obligacion: *Prius audi*, y aora vè impressas las Lecciones que ha de observar, y seguir, *postea vide*. Pues assi serà gustoso, y delicioso talamo su alma, y corazon para Dios (concluye mi amado Padre:) *Ibi Videt Christus, ibi amat Christus, ibi alloquitur Christus, ibi coronat Christus*. Con la Diadema de Esposa, suya por fuerça de la Profession, constituyendose Pobre, Casta, Clausulada, y Obediente, como està en el cuerpo de esta primorosa Obra elegantemente ponderado, afiançado, y realçado. Por todo lo qual, y no aver en toda ella cosa alguna, q̃ se oponga à la pureza de nuestra Fè Catholica, y loables costumbres, es muy debido el que se imprima. Assi lo siento *salvo in omnibus, &c.* En este Colegio de San Acacio. Sevilla, y Febrero 21. de 1720.

M. Fr. Thomàs Guerrero.

LI-

LICENCIA DE EL JVEZ DE LAS Imprentas.

DON Antonio Fernando Maria de Milàn, de el Consejo de su Magestad, su Oìdor en la Real Audiencia de esta Ciudad, y Juez Superintendente de Imprentas, y Librerias de ella, y su Partido, &c.

Por lo que toca à esta Comission, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir vn Sermon, que el M. R. P. M. Joseph de Iturrate, de la Compañia de Jesvs, predicò en el Convento de Monjas de la Pura Concepcion de Nuestra Señora, junto à la Parroquial de San Miguel, en la Solemne Professión de la Madre Soror Theresa Ignacia de San Bernardo; atento à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por Comission mia, en veinte y vno de este mes, diò su Censura el M.R.P. M. Fray Thomas Guerrero, del Orden de el Señor San Agustin en su Colegio de Señor San Acacio de esta Ciudad, la qual con esta licencia se imprima por principio de la Obra, corrigiendo la impression con el Original. Dada en Sevilla à veinte y ocho de Febrero de mil setecientos y veinte años.

Don Antonio Fernando Maria de Milàn.

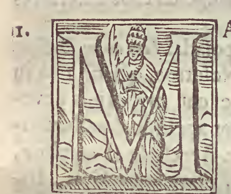
Por mandado de su Señoria.

Juan Francisco Carrera.



SI QVIS DILIGIT ME, SERMONEM meum ſervabit. El Evangeliſta S. Ioan al cap. 14. v. 23.

§. I.

1. ADRE Soror Thereſa Ignacia; de què? De Caſtro Palacios, y Caſtro Verde? Yà vozes aſeglaradas no ſe eſcuchan: otros mas vanos, y ſobervios apellidos ſe debieran olvidar: *Obliviſcere Populum tuum, & domum Patris tui*, ſe dize allà, aun à las hijas de Reyes, y Principes: Madre Soror Thereſa Ignacia de Señor San Bernardo; ſea mil vezes en hora buena el nuevo Eſtado de Religioſa; ſea para mayor honra, y gloria del Altiſsimo; para nueva accidental alegria de la Corte Celeſtial; para aumento, y edificacion de la Militante Igleſia; para el continuado eſplendor, y credito de eſte Religioſiſsimo Convento; para eterno bien del Alma; para perpetuo honor, y vn cumplido inexplicable alborozo de los Parientes. Madre Profeſſante, que amaneciò yà eſte Pſalm. 44. 11.

 dia!

dia! Què las penadas ansias de consagrarse à Dios lograron yà su cumplimiento! Què se vean yà efectuados los ardientes desseos de dàr la mano de Esposa al Eterno, y Celestial Esposo! Què yà se llegò el plazo de cubrirse en señal de estos suspirados mysticos Desposorios con el Velo Negro de Religiosa Professa! De gozo no cabe V. Reverencia en si; y creame, que ni los suyos cabemos: *Nostrum est quodcunque Nostrorum est*: Nuestro es quanto es de los Nuestros, dezia Tertuliano. Todos somos vnos; por esso boza nuestra alegria, y prorrumpe en estas exteriores demonstraciones.

Tert. de velandis Virginibus.

2. Ea, yà estàs Desposada: *Iam enim Desponsata es*, dirà por todos Nosotros, quien? sino tu Bernardo, cuyo nombre con mysteriosa devocion se ha puesto V.R. por apellido: *Iam Nuptiarum Prandium celebratur*. Aprestese el combite, pongase la mas Augusta, y Soberana Mesa, llamense Combidados, resuenen Musicas, Motetes, Alleluias, Fuegos, Repiques; no se omita circunstancia, ò sagrada Ceremonia (à que procurarè no se falte, quanto alcançare mi Estudio) conducente para solemnizar con aparato de primera clase, y aplauso correspondiente estas espirituales Nupcias: *Iam enim Desponsata es; Iam Nuptiarum Prandium celebratur*. Gran gozo! Y tanto mas abundante, quanto serà eterna su duracion: porque, si la alegria (como dizen) permanece mientras dura el Pan de la Boda. *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus vsque ad consummationem sæculi*; de espacio và el jubilo: se acer-

Serm. 2. Domn. 1. post Epiph.

Math. c. 28. 20.

acercarà, è instara el fin de los tiempos, y se comunicarà aquel Nupcial Pan con la misma abundancia.

3. Bien. Mas à donde vamos con tanto regozijo? Si todas estas festivas aclamaciones se hiziessen en recompensa de algun beneficio prontamente concedido; aun fueran pocas, y por crecidas que fuessen, siempre se debieran duplicar: mas porque se consigue vn don despues de dilatados suspiros, de prolongados desseos, de repetidas oraciones? Si; si; por esso mismo: para que sea estraño el festejo, y vn singular afectuosissimo Voto, y la mas peregrina devocion, que campee entre los Votos de nuestra Professante.

4. Bien sè; que lo que mucho vale, mucho cuesta. Presente tengo la Maxima, que advirtiò el gran Padre San Gregorio. Observa el Divino Esposo, de retirarse, paraque las Almas Castas lo pretendan con mas anhelo: *Abscondit se Sponsus, cum quæritur, vt non inventus ardentiùs quæratur*: sirviendo la ausencia de avivar mas la llama, empeñar mas el amor, y acrisolar mas, y mas las finezas. No ignoro, que las dadivas de Dios, aunque à nuestra fogosidad, è impaciencia parezcan tardas, siempre son oportunas. *Si moram fecerit, expecta illum; quia veniens veniet, & non tardabit*. Si alguna vez, dize el Profeta, juzgares, que se te tarda Dios, y que no lo tienes tan pronto, y tan à la mano como tu te quisieras, presta paciencia, y esperalo; porque viniendo vendrà: *Veniens veniet*. Es elegante explicati-

Lib. 5. in 3. c. Job. c. 4.

Habac. 2. 3.

vo

vo Hebraiſmo, à que divinamente atendiò el Interprete. El vendrà de futuro, mas eſſe futuro, conſuelate, es ya preſente, porque vendrà viniendo; ò en reſolucion, vendra el que viene: *Qui venit, veniet*; que de eſta forma reſolvia ſemejantes participios San Pablo: *Qui venturus, eſt, veniet*. Es eſta vna eſpecie innegable de coexiſtencia de preſentes, y futuros. Eſtoy, pues, bien enterado en los terminos de la doctrina. No obſtante, eſſa eſcritura no llena tan cumplidamente la plana, que no dexe ſobrado lugar, y capàz margen à otra con vn penſamiento notable del antiguo, y grave Padre San Zenon, Padre del tercer ſiglo de la Igleſia.

Ad Heb. 10. 37.

5. Suſpiraba Abraham, porque el todo Poderoſo le facilitara vn don, en que hallaria prendas, y arras, de que en los tiempos venideros ſe avia de Deſpoſar hypoſtaticamente con la humana naturaleza: gaſtò prolixos eſpacios clamando por eſtos profeticos deſpoſorios: al paſſo que èl clamaba, à eſſe compàz ſe detenia Dios para probar ſu conſtancia. Deſpues de largas eſperas, y eſperançadas dilatorias diò la hora, en que la liberal mano ſe extendiò, y franqueò quan larga, y Omnipotente es al Santo Patriarcha. Y què hizo Abraham? La mayor fineza de la devocion, que pudo idearſe: agradecer el beneficio como ſino ſe huviera tardado; bañar el roſtro de alegria, y explicar ſu extraordinario reconocimiento, celebrando vn Vanquete, cuya grandeza ſolo ſe pudo comprehender, diziendo, que

que fue Grandioso. *Fecit Abraham Grande convivium. Ecce Prima devotio* (clama el Veronense) *libenter excipere, quod Serò datur.* Veis aì el principal Voto; la mas rara devocion, y el *Non plus* à donde llega, y de donde no puede passar vna empeñada gratitud; recebir alegre vna merced tardia. Verdad es, que fue Dios el Author del beneficio, y como dado por tan sabia, y providente mano fue en su coyuntura, y à tiempo: pero què sè yo? Basta averse detenido segun el vivo, y apresurado genio de Abraham; para que se contasse por singular fineza, se tuviesse por primor de la devocion, y se alçasse con ser extremo de la correspondencia, y vna como obra prima de la afectuosa idea, recebir de buena gana, y con saltos de placer lo que al desseo no acudiò tan puntual. *Ecce Prima devotio; libenter excipere, quod Serò datur.* Gen. 21. 8. Serm. 1. de Abrah.

6. Quien dudò jamàs: que quando Dios se ostenta especialmente fino, y haze alarde de su magnificencia; lo que ha de dàr, lo dà presto, ò para dàr dos vezes dando vna de pronto, ò para no disminuir la galanteria del don con la tardança. A vn Alma, que ansiosa le pidiò el Parayso: *Memento, cum veneris in Regnum tuum*, al momento se le ofreciò, añidiendo, que seria en el mismo dia: *Hodie mecum eris in Paradiso*; no fuera (notò vivo, y pronto San Ambrosio) que si se le dilataba vn dia mas, la gracia diferida, se menoscabasse en parte: *Addidit, Hodie, ne dilatione gratia minueretur.* Y San Agustin hablando en el Velo, ò Profession de la Virgen Demetriades Luc. 23. 42. Serm. 8. in v. 57. Psal. 118.

Tom. 2. Epist. 178. des me acuerdo, que dezia: *Tanto gratiùs quanto citiùs.* Cierto; que la presteza debe de ser la gracia de las cosas; puesto, que en su aumento, è intension se graduan de mas graciosas mientras mayores grados de celeridad adquieren.

7. Que de dias, Madre Soror Theresa, que V. R. suspira por el Parayso de la Religion; por verse Monja Professa en este Religiosissimo Convento, que por ser su Titular la Concepcion Purissima de MARIA, tiene en si aquel Parayso, à donde no tuvo entrada, ni por vn instante, la infernal Serpiente. *Ad hunc Paradisum Serpens aditum non habuit*: que dixo el Damasceno. (Orat. 2. de Assump.) Què dirè? Que segun la dilacion essos quilates menos tendrà de gracia el beneficio por vltimo recebido? No me acomodo reverente, y agradecido con este genero de estilo. Tan solo fiandome en San Zenon, digo; que, si à competencias anduvo V. R. con Abraham en los desseos, à competencias anda con èl en mostrarse PRIMA fina su devocion: *Ecce PRIMA devotio.* Desseò, bien puedo dezir eternidades, quando cada instante se le hazian innumerables siglos, el Velo de Esposa de Jesu-Christo; oy vencida increiblemente essa eternidad, y estando yà en el vltra de ella: *In æternum, & Vltra*: (Mich. 4. 5.) y concluydo el Noviciado (que hasta en esta circunstancia corre la imitacion con Abraham, que passado el Noviciado del beneficio, y assegurada su estabilidad propuso el Vanquete: *Fecit grande Convivium in die Ablactationis eius*) se cubre con èl: y al mismo tiempo se desvela, y descubre su mayor

mayor devocion en solicitar tan sagrado, como ostentoso Combite, para recebir festiva el Velo tan desseado, y porque tanto se desvelò: *Fecit grande Convivium in die Ablactationis. Ecce PRIMA devotio libenter excipere, quod Serò datur.*

8. Descorrer las obligaciones de este Velo, y quan brillantes sean los dorados hilos, de que se compone, aunque tiene el parecer obscuro, y denegrido es la obligacion, que me corre el dia de oy. Y no pudiendo como Domestico, y Proprio ser Panegyrista (razon, porque à Adàn contemplandole propria semejança, y Vno como de Casa: *Quasi Vnus ex nobis*; no se lee, Gen.3.22. que entre las demas criaturas alabasse Dios; si solo, que le diò preceptos: *Præcepit.*) instruirè Gen.2.16. à V. R. con preceptos, ò documentos morales, explicandole caseramente, como ha de regular el nuevo Estado de vida religiosa; para que yà, que Yo no la puedo panegyrizar, viva de modo, que los Estraños se hagan lenguas, y los Agenos sean sus Proprios Panegyristas. El Espiritu Santo no nos podrà faltar, que es suyo el Evangelio Votivo, que se canta en las Profesiones: el qual para aumentar esmaltes, y brillos à la solemnidad presente tiene el ser del Amado de V. R. y del que debe ser de todos Amado; quando era el Amado por antonomasia de Christo, el Evangelista San Ioan: *Discipulus ille, quem diligebat Iesus.* Y llamandose V. R. Ioan.21.7. Theresa; à essa voz entiendo acudirà el Divino Espiritu mas puntual que a otras. A la Santa la pintan con el Espiritu Santo al oìdo:

para

para que V. R. ſea vna Santa Thereſa , ò vn vivo retrato ſuyo, venga oy el Divino Eſpiritu à ponerſele, y hablarle al oìdo. Lo que hablara es vn Sermon breve en pocas palabras: *Si quis diligit me, Sermonem meum ſervabit.* Pero como eſtà en latin, y es tan enfatico ſu eſtilo, irèlo conſtruyendo, y explicando poco à poco en romance. Si en mucho dixere poco, eſtarà mal conſtruìdo, y ſerà mio el Sermon; ſi en poco dixere mucho, ſerà todo ſuyo. Oìd, y hareis juycio; mas eſperad tanto, quanto pido la Gracia; vn

AVE MARIA.



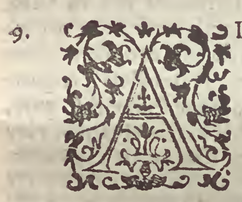
SI

SI QVIS DILIGIT ME, SERMONEM *meum servabit.*

Si alguno me ama, guardarà mi Palabra.

§. II

Sacramentado Señor.

9. 
Dmirable es la correſpondencia de la Ceremonia del Velo Negro, con que oy ſe cubre nueſtra Soror Thereſa Ignacia de San Bernardo con las palabras del propueſto Tema. Ara; vamos por partes, para que ſe diſtinga bien ſu armonia. Què ſignifica el Velo Negro? Quizà con eſte ſagrado bullicio no percebiſtis enteramente la formula, que nueſtra Soror Thereſa pronunciò al tiempo de Profeſſar quando ſe cubriò con èl. Oidle claramente: *Poſuit ſignum in faciem meam, vt Nullum præter Eum Amatorem admittam.* Lib. Ordinario de las Prof.
El Divino Eſpoſo cubriò mi roſtro con eſte Velo, para que de aqui adelante viva eſcondida de las gentes, y no admita en mi corazon otro amor, que

 el

el ſuyo. Eſte es el Ceremonial, con què ſe deſpoſan las Eſpoſas de Jeſu-Chriſto : *Quæ ſe ſpopondit Chriſto, & Sanctum Velamen accepit, iam Nupſit:* dize San Ambroſio. Dà à entender el Velo Negro, que àzia los averes mundanos ſe ha de aver la nueva myſtica Deſpoſada, como ſi todo lo de acà fuera vna noche obſcura, en que nada ſe regiſtra, recogiendo, y guardando toda ſu luz, y viſtas allà dentro para el Celeſtial Eſpoſo, quedando en lo interior tanto mas lucida, y hermoſa, quanto mas ſeparada de las tinieblas.

Ad Virginem lapſam.

10. Tal era la ſignificacion, porque en la antiguedad ſegun el ritual de los Deſpoſorios ſe debia cubrir la nueva Deſpoſada con vn Velo, moſtrando en la obſervancia de eſſe rito, que yà para ſiempre viviria totalmente encubierta, como ſi ſe huviera buelto noche, recatandoſe, y reſguardandoſe de los demas, por conſervar fiel, puro, lucido, è incommunicable à otros el cariño, y ley conjugal para el Eſpoſo. Ceremonia, que tenèmos canonizada en ambas eſcrituras, nuevo, y viejo teſtamento. Abimelech agazajò à Sara con vn Velo : *Velamen oculorum*, para que pueſto ante los ojos advirtieſſe, que ſino es à Abraham ſu Eſpoſo à ninguno otro avia de complacer. Rebeca, cubriendoſe a toda priſſa el roſtro, le diò baſtantes adelantadas prendas à ſu Eſpoſo Iſac, de que èl vnicamente le llevaria el afecto : *Tollens citò pallium ſuum operuit ſe.*

Gen. 38, 14.

Gen. 24. 65.

11. Què ay que detenernos en las vejezes de la ley antigua? El miſmo Dios quando celebrò nuevamente aquellos tan ſolemnes, como deſſeados

dos

dos Desposorios con la Naturaleza humana haziendose vna misma Carne con el hombre: *Verbum Caro factum est* : *Erunt duo in carne vna* : observò el antiguo Ritual. *Virtus Altissimi obvmbrabit tibi*: èl Espiritu, y Virtud del muy Alto le hizo Sombra, y echò vn Velo Negro à la Virgen, en cuyo virginal talamo se desposò con la humana Naturaleza: *Obvmbrabit* ; *Obvelabit* : comenta alli con los mas literales Interpretes vn gran Escriturario Jesuìta. Y San Pablo à esta luz mirò aquella Sombra, ò Velo Negro, quando hablando del Mysterio de la Encarnacion, escrivia à los Hebreos : *Initiavit nobis viam novam, & viventem per Velamen.* Dos cosas principalmente pretendia Dios con esta Sombra, ò Velo : la vna ; que todo lo que no fuera Dios, para el hombre fuesse vna lobrega noche : la otra; que se vniera tan estrechamente con Dios, que aun quedando hombre no Subsistiesse en nada humano, sino solamente en la Persona del Verbo : resultando de estas premissas como consequencia necessaria, que el hombre assi incluso, y embebido en solo Dios le fuesse summamente agradable, y accepto. Todas estas significaciones tiene tambien el Velo Negro de nuestra Professante; y las que divididas en la misma forma daran disposicion, è idea al discurso. Mas antes oygamos, como consuena el Evangelio.

Joan. 1. 14.
Gen. 2. 24.
Luc. 1. 35.
Tirinus. ibi.
Cap. 10. 20.

12. *Si quis diligit me, Sermonem meum servabit.* Si alguno me ama, guardarà mi Palabra. Las Palabras de Dios se reducen à dos clases : vnas son Preceptos ; otras Consejos ; Preceptos del Decalogo ; Consejos del Evangelio : aquellos obligan

à

à todos en todos Eſtados; eſtos no preciſſan, animan ſi, y exhortan al Eſtado ſeguro de vna elevada perfeccion. Vnos, y otros ſe comprehenden baxo eſta voz comun *Palabra*; porque, ò bien los Preceptos, ò bien los Conſejos; vnos, y otros ſon Palabras de Dios; y expreſſandoſe aqui en mi Tema ſolo en general la *Palabra*; *Sermonem*, à ambas Palabras ſe extiende; Preceptos, y Conſejos ſe abrazan en vna. Las Perſonas Religioſas no ſolo obſervan las Palabras, que ſon Preceptos, ſino tambien las que ſon Conſejos; y ambas Palabras ſe reſumen, y deben reducir à la obſervancia de vna Palabra: *Sermonem ſervabit*. Aſsi como la ley vniverſal reſpeto de los q̃ no abandonan totalmente al mundo; y aman à Dios con gran tiento, no mas que lo preciſſo para ſalvarſe, ſe encierra en dos Palabras: que ſon; Amar à Dios, y Amar al Proximo;
Math. 22. 40. *In his duobus Mandatis vniverſa lex pendet*: reſpeto de aquellas Almas, que vnicamente aſpiran, y profeſſan amar à Dios, dividiendoſe del mundo, alexando de ſi aun à los Proximos mas Proprios; y encerrandoſe en vn Monaſterio para no vèr, ni tratar con otro, que con Dios; preciſſamente ſe ha de reducir à vna Palabra; qual es Amar à Dios vnicamente; porque en virtud de la Profeſsion, y *Ex opere operato*, ya no ay proximo, no ay deudo, no ay gente alguna, con quien cumplir la ſegunda Palabra, ò Precepto: no ha quedado otro, que Dios; con que no ay otro à quien amar. Segun eſto con Perſonas Religioſas habla el Evangelio; pues ſolamente predica el Amor

de Dios, encerrando esse amor en vna Palabra: *Siquis diligit me, Sermonem meum servabit.*

13. Mas: esta palabra se ha de guardar: *Servabit*; guardarà. Aqui guardar se toma metaforicamente. Quando alguna preciosa alaja se oculta de proposito, y retira de la vista, denotando, que solo tiene à ella accion su Dueño, se dize con propriedad que està guardada; logrando en la clausura las mejoras de no menoscabarse, à que ciertamente quedaba arriesgada descubierta. Pues en essa forma gusta el Señor que sus Esposas le guarden la Palabra; poniendola en Clausura, retirandola del comun registro, para que se le guarde fielmente el Amor, que es la Palabra, que se le dà. *Si quis diligit me, Sermonem meum servabit.* Este es el Evangelio romanceado; y esto no viene à ser en buen romance lo proprio, que deziamos, significaba el Velo Negro, con que se cubre nuestra Professante? Negandose Obscura al registro de los hombres (que serà el primer punto:) Guardandose para Solo Dios (que serà el segundo:) y de ambas cosas resultando su mayor Hermosura, y Gracia (que serà el tercero:) *Posuit signum in faciem meam, vt Nullum præter Eum Amatorem admittam?* Todos tres estàn tan enlazados, y seràn tan breves, que parezcan vno. Al primero.

§. III.

14. LA perfecta Religiosa, la que vna vez llega à cubrirse con el Velo Negro, ha de mirar àzia el mundo, como si en èl no huviera

viera mas que tinieblas; porque vè interpuesto vn Velo Negro. Quien vè por vn vidrio azul quanto ay se le representa azul. Quien por vn vidrio verde, imagina que todo està teñido de esse color. Quien intentarà vèr por vn vidrio atezado, è intensamente denegrido qualquier cosa se le propondria obscura. La Religiosa vè mediante vn Velo Negro, y tan obscuro, que ninguno ha de aver mas tupìdo; con que todo lo avrà de mirar como vna horrorosa sombra: Mal digo; lo avrà de mirar: porque si para ella es yà de noche por causa del Velo; sin luz por cerca, è immediatos, que estèn los objectos, es incapàz, poderlos distinguir. La lobreguez, y negregura de la Noche les quita, y borra el color: *Rebus Nox abstulit atra colorem*: de noche lo blanco, y negro es igualmente feo. Yà el Oro, y lustre de las riquezas no relumbra; porque como es de noche no se divisa. Yà las Hermosuras criadas no han de aficionar; porque la obscuridad les ha robado el color. Yà no ay propria Voluntad: *Quiero esto; no qaiero lo otro*; porque como nada se vè, no ay cosa que excite, y provoque al libre alvedrio. En conclusion: yà no ay Calle, yà no ay passeos, yà no ay visitas, yà no ay diversiones; porque como la noche es tan obscura, quien se ha de atrever à salir de Casa?

Virg. Æn. 6.

Isaì. c. 6.

15. O Serafines de Isaìas, solo en vosotros como tan cortesanos, y francos para los empeños de los Predicadores, (al fin Espiritus Nobles) me hallara yo con vn facil diseño de nuestra Madre Soror Theresa Ignacia de San Bernardo. Eran Sera-

Serafines. Acaſo por el Serafin Franciſco, cuyo Eſpiritu, y Regla profeſſa V. R.? Acaſo; porque llamandoſe Thereſa ha de vivir, como la Santa herida con vna flecha de amor Divino por vn Serafin? Acaſo; porque ſe llama juntamente Ignacia? Nombre que por ſer Igneo es ſynonimo de Serafin, que en ſu etymologia es fuego: *Seraphim, id eſt: Inflammare: Ardere*; y con Ignacio ſu corazon ha de ſer vn Etna, ò vn Mongivelo de celeſtiales ardores? Acaſo por el ſobrenombre de San Bernardo? A eſte Santo para pintarlo al vivo, lo pintan abrazado con la Cruz, è inſtrumentos de la Paſsion como eſtà alli. Aquellos Serafines vivian tan abrazados con eſſos inſtrumentos, que cada vno (como ſaben todos) formaba vna Cruz: *In formam Crucis volantes*. Mire V. R. à ſu Bernardo, como eſtà en aquel Altar; y mireſe aſsi con eſſa Cruz, y Chriſto, que tiene en las manos; y nunca lo dexe, ſino quiere dexar de ſer de San Bernardo. Todo eſto por ſupueſto. Adelante. Eran aquellos Serafines eſpecialmente Puros, Pobres, y Obedientes.

Apud P. Gaſp Sãchez in 6. Iſ.

Encom. de Cruce ad Crethſer. t. 2. fol. 329.

16. Puros. Eran vnos Angeles. Y ſi aun os parece poca vna Pureza Angelica, en quien ſe deſpoſa con el miſmo Dios; a quien S. Gregorio Nazianceno llama por excelencia Primer Virgen: *Prima Trias Virgo*, y para que el Deſpoſorio fueſſe igual era meneſter vna PRIMA Virgen; eran mas que Angeles: eran vnos Serafines, los mas puros, primeros, è inmediatos de la Suprema Hierarchia, que ſe roſan, y dàn la mano con el Altiſsimo. Eran Serafines, y por ſer Serafines eran fue-

In Carmine de laud. Virginit.

fuego, ſegun ſu nombre. Entre todos los elementos ninguno mas Puro que el fuego: la tierra engendra ſus animales; en el agua encaſtan los pezes; el ayre ſe fecunda, y puebla de aves; el fuego ſolo es eſteril, y elemento Virgen. No ay viviente con quien no ſe mueſtre eſquivo; con nadie tiene amiſtad; à qualquiera ahuyenta; y ſi ay Mariposas, que atrevidas, ò confiadas le rondan los reſplandores; ninguna fue tan afortunada, que no abraſaſſe antes, que abrazaſſe, ù admitieſſe en ſu ſeno. Como ſu esfera remontada es la primera, y ſuperior à las demàs, ſe avecina al Cielo mas que ningun otro elemento, y participa por la cercania de los ayres puros de aquella region

Math. 22. 30. de la Pureza. *Neque nubent, neque nubentur; ſed erunt ſicut Angeli Dei in Cœlo.*

17. Eran eſpecialmente Pobres. Deſnudos no tenian otro ſuſtento, que el miſmo Dios, en que estribaban, y ſe ſoſtenian: *Seraphim ſtabant ſuper illud.* Eſta es, fue, y ſerà ſiempre la Pobreza eſtrechiſsima del Serafin Franciſco, y que deben profeſſar las que ſe profeſſan Hijas ſuyas. *Deus meus, & omnia. Dios mio, y todas las coſas*; Era jaculatoria, y reſpiracion continua de eſte Serafin humano. Y què queria dezir? *Mi Dios, y juntamente todas las coſas?* Buena pobreza fuera. Hablaba con mas ſinceridad, con pureza, y no con bachilleria. Queria dezir: Mi Dios, y en Dios ſolo todas las coſas; fuera de Dios, nada; porque mi ſuſtento es, y ha de ſer ſolo Dios: *Seraphim ſtabant ſuper illud.*

18. No quiſiera yo, que ſiendo V. R. vna

coſa

coſa tan mia, fuera de aquellos Eſpiritus halucinados; que profeſſando Pobreza, y aviendo renunciado las pompas, y vanidades del mundo, por ſeguir deſnudos al deſnudo Jesvs, afectan hermanar la deſnudez de Chriſto con las abundancias, y comodidades del ſiglo; viciando ſacrilegamente la doctrina, y ſentencia del Patriarcha: *Deus meus, & omnia*: Mi Dios, ſi; (dizen) pero juntamente con Dios todo lo demas. Pobreza ſi; pero vna Pobreza con quanto huviere meneſter. Celda ſi; pero vna Celda capàz, de diverſion, primoroſamente alajada. Abito, ya que no es de ſeda; ha de ſer de lo mas fino, con mil impertinentes curioſidades pliegado, ſiempre nuevo, muy cumplido, y rozagante. Pobre ſi; y de Solemnidad, que he hecho vn Voto Solemne de Pobreza; pero nunca he de experimentar neceſsidad alguna. Señoras; (no quiero aqui advertidamente vſar otro termino,) eſſo fuera ſer Señoras, no ſer Pobres. Vna Pobreza, q̃ no ſiente, ò no conſiente la falta aun de lo preciſſo; vna Pobreza acomodada, es vna Pobreza chimerica: y entender, que ſemejante Pobreza, es Pobreza Religioſa, es de Eſpiritus iluſos. Y dado, y por ningun caſo concedido; que eſſa pudiera tener el nombre de Pobreza Evãgelica, no es tal la Pobreza del Serafin Franciſco; ni de los Serafines de Iſaìas, que deſnudos vnicamente ſe mantenian, y ſe ſuſtentaban en Dios: *Seraphim ſtabant ſuper illud*: *Deus meus, & omnia.*

19. Eran eſpecialmente Obedientes. Dize el texto; que eſtaban, y volaban los Serafines: *Stabant, & Volabant.* A donde volaban? No lo

expressa. O què exemplar de Obediencia! El Espiritu perfectamente Obediente ha de tener continuamente tendidas las alas; como que està yà executando lo que le han de mandar: aun no le han de aver explicado à donde ha de ir; y èl ha de Obedecer tan veloz, que el executar parezca prevencion del Mandato. Esta, y no otra, es la Obediencia propria de los Angeles, dize David: *Qui facitis Verbum eius, ad audiendam vocem Sermonum eius* Primero cumplen la Obediencia, y luego oyen el Mandato. No se entiende. Bien lo explica Isaìas: *Stabant, & Volabant*; dize, que estaban parados, y en pie, *Stabant*: *Volabant*; y que al mismo tiempo batian las alas Volando. Como puede ser? Atiende à vn perfecto Obediente, y acabaràs de ponerte en el enigma. El Obediente puntual està en pie, en ademan de quien espera algun recado, ù orden para ìr à Obedecer; y no es mandado lo que le dizen, quando Volando es yà executado. *Stabant, & Volabant.*

Psal. 102. 20.

20. Aun queda la sustancia de mi assunto. Y porquè eran tan Puros, tan Pobres, y tan Obedientes estos Serafines? Porque cubrian su rostro con vn Velo. *Duabus Velabant faciem eius.* Cubrian su rostro: y como no vian nada: todo lo que les pudiera impedir ser tan Puros, ser tan Pobres, ser tan Obedientes, se avia buelto en vna lobrega noche; todo se avia reducido à vn caos; todo se avia desvanecido como humo; la Casa, y Palacio de Dios se ocultò con vn Velo Negro por ahumado: *Domus repleta est fumo.* Y altamente persuadidos à que no avia mas, que el Trono, y el Dios

Dios, que lo ocupaba todo;se aprisionaron tanto, y se obligaron à tan rigorosa Clausura, que encogidos no se atrevian a menear de vn sitio por no dàr en vago: *Duabus Velabant Pedes eius. Stabant.* Y no solo fuera de Casa, sino que ni aun por la Casa, sino es lo muy precisso ; qual que rara , y contada vez; se vian atravessar. *Volavit ad me vnus de Seraphim* ; y lo mas del tiempo en el Coro , sin salir de èl , acompañandose vnos Serafines à otros , entonando alternativamente las Divinas Alabanças : *Et dicebant alter ad alterum* : *Sanctus, Sanctus, Sanctus.*

21. Madre Soror Theresa ; sabe V. R. lo que ha professado, y à que se obligò con los Votos , y sobre todo con esse Velo Negro, que se sobrepuso ? A ser vn Serafin:y sino es Serafin,no cumple. Cubierto està esse Rostro, como el de los Serafines: *Duabus Velabant faciem* ; sea esse Velo la Valla,de donde no salga la vista à vèr ,ò registrar lo que por acà ay : no ay nada que vèr, que es yà de noche. Quanto avia en esta gran Casa, ò Palacio del mundo se desvaneciò ; yà todos sus *Palacios* no tienen,que vèr; porque el humo se ha apoderado de ellos, y los ha deshecho : *Domus repleta est fumo* : no ay sino el Celestial Esposo allà dentro , en la Celda , en el Coro ; acà fuera no ha quedado con quien comerciar: *Nullum.* Mire; que el Esposo es Vnico : *Nullum præter Eum* ; y como Vnico, quiere llevarse todo el Amor: *Si quis diligit ME.* Estoy yà sin violencia metido en el segundo Punto,ò segunda significacion de el Velo Negro.

§. IV.

Gen 1. 27.
22. N*Vllum præter Eum Amatorem admittam.* Criò Dios à vn hombre, y à vna muger, Adàn, y Eva: *Masculum, & fœminam creavit eos.* Vno, y Vna; fue vna de las advertencias grandemente ponderadas por S. Ioan Chrisostomo. Desposòlos en señas del futuro espiritual matrimonio, que el Segundo Adàn Christo Jesvs avia de contraer con la Iglesia:
Ad Ephes. c. 5. 32.
Sacramentum hoc magnum est. Ego autem dico in Christo, & Ecclesia; enseña con Theologia estudiada en el tercer Cielo San Pablo. Y no contentandose con lo dicho, ilustra la doctrina con vna clausula muy de la presente ocasion; diziendo: que la Iglesia es Vna Virgen Casta, desposada con Vn Varon, conviene à saber, Christo: *Despondi enim vos Vni Viro, Virginem Castam, exhibere*
Ad Corinth. 2. cap. 11.
Christo. A la Virgen Desposada con Christo le dà el sobrenombre de Casta: *Virginem Castam.* Porquè? Porque en estos mysticos Desposorios no se disminuye, sino se reintegra, duplica, y sobreviene nueva Pureza? Es la interpretacion comun.

23. Mas oy tiene el Texto vna particular acomodaçion en esta Virgen, que se desposa con Vn Varon, qual es Christo; porque puede hazer el sobrenombre *Casta* asonancia con el sobrenombre, ù Apellido de esta Virgen, que se Desposa. (para consagrar los Apellidos licencia se le puede dar à la memoria los repita) Su primer Apellido por vna, y otra linea es *Castro*; voz, que si consultamos

tamos à los Genealogiſtas, nos diràn: que es lo proprio, que *Caſto*, y que de aì ſe deriva; (ojeeſe de pronto, y en el interin a Covarrubias.) En eſta inteligencia; las palabras de San Pablo pueden acomodamente formar ſemejante conſonãcia de vozes. Se Deſpoſa con Chriſto vna Virgen, que tiene por epitheto *Caſta*; ò vna Virgen llamada *Caſtro*: *Virginem Caſtam exhibere Chriſto.* No admite duda. Mas alerta; advierte el Apoſtol; que el Varon Chriſto, con quien ſe Deſpoſa eſſa *Virgen Caſta*, ò eſſa *Virgen de Caſtro*, es Vno: *Vni Viro, Virginem Caſtam.* Theſor. de la Lengua Caſtellana.

24. Venga en ſu lugar el reparo apuntado del Chryſoſtomo. Porquè, penſais, dize: que quando criò Dios à Eva no criò ſino Vn Varon? Para que entendieſſe, que no avia mas Eſpoſo, que Adàn: y que en el mundo no avia otro, con quien comerciar: y del miſmo modo Adàn ſe contuvieſſe, en que no avia mas, que vna Eva. Què buen punto era eſte para Deſpoſados, para amoneſtarles ſus graves obligaciones! Que ſon mas, y mayores, que las que algunos boba, y ſimplemente pienſan. Ha de juzgar la Eſpoſa, que quanto ay ſe encierra en ſu Eſpoſo, y que como es Todo, no puede ſer ſino Vno; y por correſpondencia el Eſpoſo ha de aprehender, que no ay mas que ſu Eſpoſa, y que ella lo es tambien Todo. En dos palabras lo previno todo Tertuliano: *Vir, & Mulier*; *Omnis vterque.* Vbi ſupra.

25. Para eſte efecto encerrò Dios à Eva en la Clauſura del Parayſo; y poniendole vna Valla, que fueſſe el Velo, para que recogiendo la viſta

àzia dentro; en nadie pusiesse los ojos, ni con otro tratasse sino con su Vnico, legitimo, y verdadero Esposo. Explayese yà el pensamiento del Chrysostomo; *Non masculum, & multas fœminas: neque masculos, & fœminam: vt Vna fœmina nullum masculum, putet, factum esse in mundo præter Vnum; & Vnus masculus nullam fœminam, putet, factam esse in mundo præter Vnam.* De tan copioso latin parece se copiò la Formula de nuestra Profession; en que ofrece la Madre Soror Theresa, no tener otro Esposo, que à Dios: *Nullum Præter Eum Amatorem admittam.* Buelva à hablar Tertuliano con vna reflexion. Si à las Esposas agenas estudioso intima Dios; que vivan en retiro dentro de vna Valla, ò Velo, como que no tienen mas, que Vn Esposo: con quanto mas rigor zelarà, que su Esposa (à quien por corresponder fino ofrece amar tambien, como sino fuera mas que Vna: *Vna est columba mea. Non Vnum masculum, & multas fœminas*) se cubra con el Velo del Pudor, y del Recato: *Christus, qui Alienas Sponsas Velari iubet; vtique magis Suas.*

Homil. 32. In Math.

Cant. 6. 8.

Ibidem.

26. Mas què hizo Eva? Lo que V. R. no ha de hazer. Curiosa (hablo en sentencia particular de Ruperto) curiosa corriò el Velo, y por la Valla del Parayso se assomò aver, si fuera de Adàn su Vnico Esposo, avia algun otro, con quien hablar: y se encontrò con vna Serpiente; què aunque Serpiente, y el melindre mugeril haze espavientos, y se asusta de menores vivientes, fue vn Demonio la Serpiente. Ella; no sè con que maña; empezò à silvar la voz, trabar platica, y deslizandose

zandose artificiosa, y blandamente àzia su diabolico intento, la engañò. Persuadiòla: que quebrantasse la Pobreza, comiendo, y echando mano de vna mançana, que aunque era vna mançana, y parecia parvedad de materia, no avia licencia; porque aunque tenia el Dominio de los demàs arboles, de aquel no era Dueño. Que la Modestia, y Compostura, trage, y caracter de vna Virginal Pureza la depusiesse, dando facultad ampla à la vista para recrearse licenciosamente en el verdor, y lozania de vn Arbol provocativo. Que faltasse à la Obediencia: que el Precepto, no se avia de entender con tanto rigor, è indiscretamente; que tenia sus epiqueyas, è inteligencias; que no; no se enojaria Dios, como ella medrosamẽte pensaba; que se quedarian las cosas como antes: *Nequaquam morte moriemini.* La pobre, y Gen. c.3. 4. miserable Muger, como le hablaban al gusto, y al paladar, se creyò de ligera. Abandonò la Modestia: atropellò la Obediencia: tomò sin tener Dominio la mançana, que tan dorada se le avia propuesto: perdiòse à si, y nos perdiò. *Mulier corpore, & oculis vaga dum incontinenter de ambulat,* In lib.3. Gen. c. 2. *fortè prospectans; qualis extra Paradisum mundus haberetur; locus datus est, & occasio porrecta; vnde Serpens tentaret.* Son las palabras del Abad Ruperto; y las que me dieron ocasion para el discurso, que acabo de ponderar.

27. Madre Professante; aunque recien Professa quiere quanto antes hallarse constituyda en Dignidad, y ser del numero de las Religiosas Discretas? Escarmentar en cabeza agena, es propriedad

priedad de Cuerdos. O! No ay que acercarse à laCerca, ù Valla de essas rexas: O! no ay, que correr, ni clarear el Velo, para vèr si ay que mirar acà fuera. De la parte de acà (lamentable desgracia nuestra!) no ay sino Serpientes, astucias diabolicas, engaños. De la parte de allà (què invidiable dicha!) està el Parayso; allà està Dios, à quien vnicamente ha ofrecido oy amar: allà tiene à su Verdadero, y Vnico Esposo; con quien tan solo debe concurrir. Hablar con otro?
S. Amb. de Virgin. lib.3. Ni aun con vn S.Ambrosio. *Quid tibi cum Cœteris? Soli Christo loquere: Soli Christo fabulare.* Christo su Esposo es Solo, es Vno: *Despondi enim vos Vni Viro. Nullum præter Eum Amatorem admittam.*

§. V.

28. VAmos concluyendo. Y de estas dos Cosas, ù de estos dos Puntos, que significa el Velo Negro: *No amar à Otro. Amar solo à Dios*; Què se sigue? El vltimo Punto, ò Conclusion. Que por estàr cubierta con el Velo quedarà la Esposa tan lucida; que el mismo Esposo se haga Panegyrista de su Belleza. El Alma Santa de los Cantares se avia metido a Religiosa. Esposa la llama Dios, y la llamaba: SOROR: *Soror mea Sponsa.* Estado, que desseò mucho tiempo, y de varias maneras: *Quæsivi, & non inveni illum; vocavi, & non respondit mihi.* Consiguiòlo por fin: *Tenui eum.* Plantòse en el Parayso de la Religion, qual vna floreciente Mata: *Emissiones tuæ Paradisus.* Otra letra: *Plantationes: Planta tuæ*

Canc. c. 5. 1. Vers. 6.
Cap. 3. 4.
Cap. 4. 13. Vatableus ad Corn.

tuæ. Mata, que llegò à competir con la mas agigantada, y vistosa Palma : *Statura tua assimilata est Palmæ.* No sè, si vendrà esto bien, y harà buen Cap. 7. 7.
eco, con la florida, y Graciosa Mata, que qual Justa, y crecida Palma, oy celebra la Iglesia? *Iustus vt Palma : Plantatus in domo Domini.* Psalm. 91. 13. 14.

29. Prosigamos. Guardaba Pureza, y tal, que en esta materia, era lo que debe ser vna Religiosa de la Concepcion Purissima de MARIA : *Immaculata mea.* Cap. 5. 2. Desde el Primer Instante, que se concibe Religiosa, la que es Professa de la Concepcion de MARIA : Què sin mancha! Què limpia! Què Immaculada! Què prevenir riesgos! Què cautelar inadvertencias!. Què hollar, y quebrantar la Cabeza, y en ella sus feos, y torpes pensamientos à la asquerosa, y abominable Serpiente! *Ipsa conteret caput tuum.* Gen. 3. 15. O que viva imagen, y estatua con respiracion de vna Concepcion Purissima! *Immaculata.*

30. Guardaba Pobreza voluntaria. *Expoliavi me tunica mea.* Cap. 5. 3. Yo misma (dize) me despojè de las Galas, y Vestidos preciosos; con que en otros tiempos salia a vistas; por vivir Pobre, y en Desnudez; impossibilitandome el bolverlas à vestir: *Quomodo induar illa?* Guardaba Obediencia: *Trahe me : post te curremus* : Cap. 1. 3 Llevame Dios mio, que como mi Esposo eres mi Superior, à donde tù gustares, que a tu Mandato, sin murmuraciones, sin repugnancias, sin escusas, irè yo Sola, como si me huviera multiplicado en Muchas, corriendo en pos de ti : *Post te curremus.* Y no, no seràn menester Preceptos graves, ni violencias; *Trahe*: à vn gui-

ño; à vna leve insinuacion; à vn mero indicio de
Verſ. 7. tu Voluntad, obedecerè guſtoſa: *Indica mihi; vbi*
Cap. 4. 12. *cubes*? Guardaba Clauſura. *Hortus Concluſus, Soror mea Sponſa, Hortus Concluſus.* Era muy Amante
Cap. 2. 4. de el retiro, y quietud de la Celda: *Introduxit me in Cellam,* alli à ſus ſolas, entendiendoſe con Dios, trazaba la Diſtribucion de los Exercicios Religioſos de manera, que todas ſus operaciones componian vn Orden armonioſo de perfecta Charidad: *Ordinavit in me Charitatem.*

31. Individuemos mas. Era la Eſpoſa vna
Cap. 7. 21. Junta de *Caſtros* pueſtos en Coro: *Quid videbis in Sulamite niſi Choros Caſtrorum*? Por ambas lineas es *Caſtro* Nueſtra Profeſſante; por la Paterna, *Caſtro Palacios*; por la Materna, *Caſtro Verde*; pues eſſos dos *Caſtros* ſe juntan oy, y ſe encierran dentro de aquellas rexas à componer aquel Coro: en cuya aſsiſtencia, por ſer tambien *Caſtro Verde*, la Puntualidad, y Obſervancia ſiempre florecerà, y eſtarà ſiempre *In Viridi.* Aun mas. Era la Eſpoſa como los Palacios de Salomon, no yà los patentes, y publicos de la Ciudad, ſino eſtrechados en el Retiro à vna corta morada, y vivienda eſtrecha; y eſſa cubierta, y recogida con Velo, y Velo Ne-
Cap. 1. 5. gro: *Nigra ſum*:: *Sicut tabernacula Cedar, ſicut pelles Salomonis.* Los Palacios de Salomon en la Corte blaſonarian de mas altos, deſcollados, y oſtentativos: pero quando recogidos, y encubiertos: *Sicut tabernacula*: *ſicut pelles*: ſeguro; que no ſerian tan Eſtrechos, ni tan Religioſos, como los que vèmos.

32. Ay mas que notar? Lo vltimo. Era la

Eſpoſa vna confeccion aromatica, compueſta de los olores del Libano, de los mas exquiſitos, y primeros perfumes: entre quienes, con particularidad ſenſible, traſminaban fragrantes dos Nardos: *Cipri cum Nardo; Nardus, & crocus cum vniverſis lignis Libani; cum omnibus primis vnguentis.* De no; porque el Nardo ſe avia de mencionar dos vezes, ſino robara duplicada la atencion entre los demàs aromas? Percevid vn Interprete de buen olfato, el citado Ruperto. *Inter quas Principalis eſt Nardus: vnde & Bis prædicari, vel numerari meretur cum dico: ciprus cum Nardo; Nardus, & crocus.* Dos Nardos, ò dos *Bernardos* (que de eſte nombre *Nardo* deſentrañado nace el *Hijo del Nardo*, ò *Bernardo*, que es lo proprio) ſon la cauſa, de que tanto ſobreſalga en la fragrancia Nueſtra myſtica Deſpoſada.

Cap. 4. 14.

Lib.4.inCant. cap. 4.

Cobarruv.

33. Eſta fue la razon; porque la Eſpoſa, en recompenſa de lo que le debia à los *dos Nardos*, al deſpoſarſe con el Rey Celeſtial, ſe apropriò eſſa Flor mas que ningun otra, haziendola ſuya: *Dum eſſet Rex in accubitu ſuo, Nardus Mea dedit odorem ſuum.* Bien, bien remeda V. R. y con gran viveza, à la Eſpoſa de los Cantares, apropiandoſe oy, y haziendo ſuyo en eſtas Sagradas Nupcias el Nombre *Bernardo*, voceandoſe, *Soror de San Bernardo*, por los *dos Bernardos*, que le aſsiſten; Vno en aquel Altar, conduciendo del Cielo à la tierra al Celeſtial Eſpoſo; Otro, haziendo, que le dè la mano de Eſpoſa, recibiendo ſus Votos, y Profeſſandola: y Ambos, ſiendo el origen de tanta myſtica fragrancia. *Cum Nardo; Nardus, Nardus Mea dedit odorem ſuum.*

Cap. 1. 12.

Aora

34. Aora. Y de todas las Gracias, que concurrian en la Eſpoſa ; no me diràn Señores : qual era la mas celebrada del Divino Eſpoſo? Qual le robaba la primer atencion? Qual era, en la que mas ſe complacia ? Yo lo dirè : que toda eſſa Belleza ; todas eſſas Prendas ; todas eſſas Perfecciones ſe recogian, y guardaban dentro de vn Velo; que eſcureciendolas para qualquier otro, las con-
Cap. 4. 1. ſervaba ſin rieſgo de desluſtrarſe, Puras, Limpias, Viſtoſiſsimas para Si : *Quàm pulchra es! Quàm pulchra es!* O què hermoſa eres! O què hermoſa eres! Le repite Dios al Alma, con quien ſe Deſpoſa. No ay duda ; que eres muy Agraciada : pero ſabes porque? Porque toda tu Gracia eſtà eſcondida en vn Velo: *Abſque eo, quòd intrinſecus latet.* El
Ad Ghisleriū. Hebreo : *Intra Velum tuum!* Por eſto eres dos vezes Hermoſa ; vna, por ti miſma; otra, por eſtàr cubierta con eſſe Velo : *Quàm pulchra es! Quàm pulchra es intra Velum tuum!*

35. Yo me explicarè con vna, ù otra comparacion. Es eſſa Alma dentro de eſſe Velo Her-
Cap. 6. 9. moſa como la Luna, y Eſcogida como lo fue el Sol. *Pulchra vt Luna, Electa vt Sol.* Deſde luego entro ſin reparo ; en que la Eſpoſa ſea tan hermoſa como el Sol : es el Aſtro mas lucido ; la luz mas brillante ; ninguna ay ſuperior ; comparece la mayor Gracia à la mas lucida Belleza; eſcojaſſe entre eſſas inumerables luzes, que Hermoſean el firmamento la mayor, para iluſtrar la mayor Hermoſura : *Electa vt Sol.* Pero como la Luna? *Pulchra vt Luna*: cuya luz es menguada; y de tan corto brio, ò brillo, que ſolo entre las

ſombras de la noche ſe atreve à reverberar, y de dia medroſa encoge ſus dudoſos reſplandores, porque no pueden competir con los del Sol? Ea, no digo; dize el Celeſtial Eſpoſo: que eres Hermoſa, como la Luna en qualquier Eſtado, ſino quãdo eſtà junto al Sol; no quando eſtà retirada, ſino quando le eſtà cerca; por eſſo junto las dos comparaciones, y pongo la Luna immediata al Sol: *Pulchra vt Luna; Electa vt Sol.* Eres como la Luna en ſu formacion, ò quando fue Nueva: que comparandote al Sol, quando fue nuevamente formado, y eſcogido entre las demàs luzes; *Electa vt Sol*; à la Luna quando fue formada la primer vez, ù à vna Luna Nueva te comparo: que no ay motivo, para que en eſto no corran iguales las dos comparaciones.

36. Pues què tiene la Luna, quando aparece Nueva; para que en aquel Eſtado, mas que en otro, le agrade tanto al Celeſtial Eſpoſo? A bien, que la Luna Nueva, aun no quenta quatro horas (à las ſiete, y treinta, y tres minutos de eſta mañana entrò) y ſe podrà obſervar facilmente con argumento Aſtrologico, el motivo de la comparacion. La Luna, en ſu ordinario menſal curſo, nunca ſe le avecina tanto al Sol, como quando Nueva; y como eſtà junto al Sol, y el Sol es Aſtro Superior: què ſucede? Que la ilumina por la parte, ò emiſferio, que mira al Cielo; y por la parte, que mira à la tierra, la dexa ſombria, y opaca. Viene à ſer como vna Pantalla ante la luz; que llena de reſplandor por la parte, que no ſe vè; por la que ſe vè, no ſe vè luz, ſino obſcuridad, y ſombra. Yà

eſtà

està claro el Simil. Es el Alma Desposada con Christo, Hermosa como la Luna al formarse Nueva, ò quando està proxima al Sol: *Pulchra vt Luna, Electa vt Sol*; por que escurecida totalmente al mundo, y negandose à nuestra vista con vn Velo Negro de sombras puesto ante su Cara; està brillante, y llena de resplandores careada al Cielo; mirando al Sol Divino, con quien oy Desposandose se vne, y de quien participa de lleno las immediaciones de luz. *Quam pulchra es intra Velum tuum!*

37. Brilla, pues, ò Esposa de Jesu-Christo, qual Hermosa Luna, quando Nueva està en compañia del Sol; si Obscura para el Mundo, colmada de Celestiales Resplandores para el Cielo. Brilla, y seas en buen hora, Hermosa Luna; pero sin menguas para Dios, sino siempre en vn ser, y siempre Nueva. Brilla; mas no ya para Nosotros, sino como Luna; que, mientras no se divide del Sol, nos dexa à escuras, gozando en si, solo para si, y para el Cielo de vn dia claro, y lucido. Mire V. R. que quanto la Luna se aparta del Sol; esso mas luze en la tierra, pero esso menos de luz tiene para el Cielo; vna ceja de luz, que se divise desde acà baxo en la Luna, essa ceja de negregura, y essa mengua de resplandor tiene para allà arriba. Brilla; pero dentro de esse Velo Negro, de donde proviene multiplicarse la Hermosura, que arrebata, y duplica las admiraciones de tu Celestial Esposo: *Quàm pulchra es! Quàm pulchra es intra Velum tuum!* Con esse Velo Negro te despides del mundo; y al notar por èl, en quan espe-

espesas, y arriesgadas tinieblas quedamos, gozosa de tu Acertada Eleccion, de tu Segura Dicha, de tu Invidiable Fortuna; dandonos con las Puertas de la Clausura en la cara; nos despides con las Buenas, ò las Malas Noches. Por causa de las luzes del Sol tu Esposo, que en esse Velo recoges invidiosos quedarèmos, de que te sabes tomar tan Buenos Dias. Con el de Oy logra otros muchos en el Nuevo Estado de Religiosa; que por remate se coronen con los de la Eternidad en la Gloria.

Amen.

SVB CORRECTIONE SANCTÆ Romanæ Ecclesiæ.

